

Exhibit R-171

Lot B6: Decision of the Administrative and Civil Court,
Case No. 06-001372-0163-CA-4

May 5, 2015

Q. J. J.

nmesen

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCLIRADURIA-RECEP.DOCU

GOICOECHEA , a las 9 hrs del 05 MAY 2015 Sector: 25 5/MAY/2015 9:12

Notificando: EL ESTADO

Provincia: SAN JOSE, Cantón: GOICOECHEA, Distrito: CALLE BLANCOS, Barrio: ESTRADOS (EL ESTADO).
Dirección: 12.

[Handwritten signature]

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del veintiocho de Abril de 2015 del J. CONTENCIOSO ADM. Y CIVIL DE HACIENDA II CIR. JUD. S.J.

Expediente: 06-001372-0163-CA **Forma de Notificación:** LUGAR SEÑALADO

Copias: NO

Entregado a:

EL ESTADO, MARIO SOLANO RODRIGUEZ, SAINO MAR VISTA ESTATES F S.A.

Se hace saber:

RESOLUCIÓN



EXPEDIENTE: 06-001372-0163-CA - 4
PROCESO: Expropiación Estado
ACTOR/A: EL ESTADO
DEMANDADO/A: SAINO MAR VISTA ESTATES F S.A

Arduo Sae

**JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA,
SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL.- GOICOECHEA.-** San José, a las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos del veintiocho de abril del año dos mil quince.

Por concepto de *indemnización total fijado en Sentencia número 1357-2014* de las 06:05 hrs del día 30 de julio del año 2014 (*ver folio 750 al 776 vuelto*), gírese a favor de Saino Mar Vistas Estates F S.A., la suma de ***DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA COLONES EXACTOS (¢ 19.972.440.00)***, del depósito judicial número 12120506, (*fecha 30/03/2015*); el cual se cancela totalmente. Dicha suma corresponde a la partida aprobada. Finalmente, firme esta resolución confecciónese la aprobación de giro respectiva. En otro orden de ideas, se expide atento oficio a la **Dirección General de Tributación Directa Del Ministerio de Hacienda y a la Municipalidad de Santa Cruz**, con el fin de ser notificados de la **sentencia** supra indicada (*visible a folio 750 al 776 vuelto*), para la determinación de impuestos Nacionales o Municipales y asimismo para que se actualicen sus bases de datos conforme lo establece el artículo 40 de la Ley de Expropiaciones 7495. **NOTIFÍQUESE. LIC. ADOLFO FERNÁNDEZ LOAIZA.-JUEZ**

pmesen/*/